

PLIEGO DE CONSULTAS											
ITEM	MYPE	CONSULTA	ABSOLUCION DE CONSULTA								
1	INDUSTRIAS MAGER	¿La caratula que esta designada para las postulaciones en físico también deberán ser utilizadas para las postulaciones en digital?	De considerar la MYPE podrá presentar en su propuesta virtual, Cabe precisar que la no remisión del mismo no lo descalifica en la presente convocatoria.								
2	CORPORACION PROGRESO SAC	¿Cuál es la antigüedad máxima que debe tener la vigencia de poder? ¿En caso de no contar con el documento actualizado, se puede presentar el documento que se tiene y una vez obtenido el actualizado presentar la subsanación?	Para la presentación de oferta no se exige la antigüedad de la vigencia de poder								
3	GIAMSAC	Consulta 1 Referente a uno de los criterios de adjudicación del numeral 1.11 dice: b) Reasignar los lotes de producción desatendidos entre las demás MYPE adjudicatarias que obtuvieron mayor puntaje total, según las condiciones establecidas en las Bases Integradas, siempre que dichas MYPE adjudicatarias se adhieran y cumplan con todas las condiciones bajo las cuales se produjo la adjudicación. Este supuesto se dará previo informe favorable del área de Inspección de la Producción sobre el avance de producción y la calidad de la elaboración del BME. En este caso, la MYPE suscribe un nuevo contrato con el NEC por el nuevo lote adjudicado. Dicho informe debe evidenciar que la MYPE tiene suficiente capacidad instalada de producción para atender el nuevo lote adjudicado, la MYPE podría atender en simultaneo dicho contrato. Sobre el tema de reasignación de lotes aclarar si la MYPE solo marca un lote de su interés en el Anexo 01(Ficha de registro MYPE) , y en caso resulten lotes de producción desatendidos , mi consulta es si reasignarían a la MYPE lotes que no haya marcado en el Anexo 01.	Se debe enumerar según su prioridad pudiendo escoger más de uno y en caso resulten lotes de producción desatendidos solo se considerarán los lotes enumerados según su prioridad señalado por la MYPE								
		Consulta 2 En el Anexo N° 02, en el pie de Pagina indica : La MYPE deberá adjuntar copia de los documentos indicados en la declaración jurada como acreditación de su cumplimiento. Agradeceré aclarar a que documentos se requiere adjuntar al anexo N° 02, ya que se observa que es una declaración jurada de veracidad de información	Se eliminará el pie de página en el anexo N° 02								
		Consulta 3 La fecha de emisión de su comprobante de venta más antigua no debe tener más de cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación de la MYPE. La diferencia de fecha de emisión de su comprobante de venta más reciente con la más antigua no debe ser menor a un año de antigüedad. En el ANEXO N° 6 indica sobre la experiencia que : “La diferencia de fecha de emisión de su comprobante de venta más reciente con la más antigua no debe ser menor a un año de antigüedad.” , aclarar si se refiere a que se presenta un comprobante de pago por año , ya que dice la diferencia de fechas no debe ser menor a un año, es decir que se presentara máximo de 5 facturas (una por cada año) .	Se precisa que conforme a lo señalado en en numeral VI del punto 2.3 CONTENIDO DE PROPUESTAS, se señala vi)Declaración jurada que evidencie experiencia en la fabricación de bienes iguales o similares por un monto igual o mayor al 25% del valor del monto total de la Tabla N° 02 por el cual está postulando durante los últimos cinco (05) años hasta la fecha de postulación. El anexo 06 del pie de pagina 7 sólo se consignará lo siguiente: La fecha de emisión de su comprobante de venta más antigua no debe tener más de cinco (05) años de antigüedad a la fecha de postulación de la MYPE								
		Consulta 4 En el numeral del contenido de la propuestas (pagina 25) , indican : xi) Para el caso de personas jurídicas, certificado literal de constitución de la MYPE, donde se verifique sus actividades de acuerdo al CIU objeto de la convocatoria. ¿Se refiere a la copia literal de los registros públicos emitido por la Sunarp?	Si, se refiere a la copia literal de los Registros Públicos emitidos por SUNARP								
		Consulta 5 En el numeral del contenido de la propuestas (pagina 25) , indican : xv) Croquis de ubicación del taller de producción, indicando la ubicación exacta, así como avenidas, calles principales y referencias para su fácil ubicación. <u>La dirección debe estar declarada en la Ficha de Registro de MYPE Postulante (Anexo N° 01) y también debe estar registrada en el Reporte de Ficha RUC.</u> xvi) Croquis de ubicación del almacén, indicando la ubicación exacta, así como avenidas, calles principales y referencias para su fácil ubicación. La dirección debe estar declarada en la Ficha de Registro de MYPE Postulante (Anexo N° 01).	Se eliminará el numeral xvi para la presente convocatoria								
		Indican presentación de croquis de ubicación de taller y almacén, agradeceré aclarar si el punto xvi) se duplica con el numeral xv) o si solo aplica para el caso de que la MYPE tengas dos direcciones distintas de taller y almacén. Agradeceremos aclarar, ya que en el anexo N° 1 solo indica croquis de ubicación de taller mas no de almacén									
		Consulta 6 <table><tr><td>12</td><td>Registro de área de taller y área de almacenamiento.</td><td>Declaración Jurada donde se detalle el área de producción y el área de almacén que cuenta la MYPE, según Anexo N°04 y Anexo N°04.1 (solo si el área de almacenamiento está separada se llena el Anexo N°04.1.)</td></tr></table> En la pagina 27 mencionan el ANEXO N° 04.1, el cual no se encuentra dicho formato en las bases.	12	Registro de área de taller y área de almacenamiento.	Declaración Jurada donde se detalle el área de producción y el área de almacén que cuenta la MYPE, según Anexo N°04 y Anexo N°04.1 (solo si el área de almacenamiento está separada se llena el Anexo N°04.1.)	Se eliminará de la Tabala N° 06 - Relación de documentos a presentar para la postulación, el anexo 04.1 del ítem 12					
		12	Registro de área de taller y área de almacenamiento.	Declaración Jurada donde se detalle el área de producción y el área de almacén que cuenta la MYPE, según Anexo N°04 y Anexo N°04.1 (solo si el área de almacenamiento está separada se llena el Anexo N°04.1.)							
		Consulta 7 Referente a la Tabla N° 23, pagina 42, mencionan que se debe adjuntar el documento que identifique la calidad de los bienes entregados , agradeceré aclarar si se refiere a los certificados de calidad de los materiales de los bienes? O a la ficha técnica del bien? O a el formato de auditoría final de la entrega de los bienes? Tabla N° 23: DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN 2.1.1 <table><tr><td colspan="2">CDP 2. INNOVACIÓN</td></tr><tr><td colspan="2">Componente 2.1. Gestión de la innovación</td></tr><tr><td>Criterio de evaluación</td><td>Medio de verificación</td></tr><tr><td>Criterio de evaluación 2.1.1. La MYPE utiliza ficha técnica de productos</td><td>Se solicitará la presentación de un archivo digital en formato PDF de los contratos u orden de compra suscritos entre la MYPE y una institución formal, ya sea pública o privada, las fichas técnicas de los productos y la factura y/o boleta emitida en señal de conformidad y culminación del contrato. Además, para los contratos suscritos con algún Núcleo Ejecutor de Compras (NEC), se deberá adjuntar el documento que identifique la calidad de los bienes entregados.</td></tr></table>	CDP 2. INNOVACIÓN		Componente 2.1. Gestión de la innovación		Criterio de evaluación	Medio de verificación	Criterio de evaluación 2.1.1. La MYPE utiliza ficha técnica de productos	Se solicitará la presentación de un archivo digital en formato PDF de los contratos u orden de compra suscritos entre la MYPE y una institución formal, ya sea pública o privada, las fichas técnicas de los productos y la factura y/o boleta emitida en señal de conformidad y culminación del contrato. Además, para los contratos suscritos con algún Núcleo Ejecutor de Compras (NEC), se deberá adjuntar el documento que identifique la calidad de los bienes entregados.	Se precisa que el documento al que se hace referencia en la Tabla N° 23: Descripcion del Criterio de Evaluación 2.1.1 se refiere al Fomato de Auditoría final de la entrega de los bienes
		CDP 2. INNOVACIÓN									
Componente 2.1. Gestión de la innovación											
Criterio de evaluación	Medio de verificación										
Criterio de evaluación 2.1.1. La MYPE utiliza ficha técnica de productos	Se solicitará la presentación de un archivo digital en formato PDF de los contratos u orden de compra suscritos entre la MYPE y una institución formal, ya sea pública o privada, las fichas técnicas de los productos y la factura y/o boleta emitida en señal de conformidad y culminación del contrato. Además, para los contratos suscritos con algún Núcleo Ejecutor de Compras (NEC), se deberá adjuntar el documento que identifique la calidad de los bienes entregados.										
Consulta 8 En las bases en el CAPITULO IV : COMPROMISOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO , mencionan que se requiere la presentación en archivo pdf las evidencias según criterios, la consulta es si estos tienen que estar foliados y firmados por el representante legal? O puede ser una copia simple sin firma del representante.	En el 2.2 Contenido de Propuestas del Capítulo II - De la Presentación de Propuestas, indica que, para ambas modalidades, las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases deben estar debidamente completadas y firmadas por la MYPE participante. En el caso de persona jurídica, por su representante legal y, en el caso de persona natural, por este. Las propuestas se presentan foliadas, en caso no se encuentren foliadas, el NEC foliará la propuesta.										